

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **4403** SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Guzmán Eliseo Savirón Díez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso 457/13, se ha dictado auto de fecha 14/01/14, cuyos puntos principales de su Parte Dispositiva, son del tener literal siguiente: ".... Se declara en concurso, que tiene carácter voluntario abreviado, a la entidad CELJU CANARIAS DE ALUMINIOS, S.L., B 38.810.297 y se declara su conclusión así como la extinción de la persona jurídica.. .. Contra este auto cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días.. . Así lo dispone, manda y firma Dña. Ana Fernández Arranz, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife; doy fe.. .... "

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo).

Santa Cruz de Tenerife, 14 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140004177-1